

## FORMULARIO DE ENCUESTA DE IDENTIFICACIÓN VOLUNTARIA DEL SOLICITANTE

Para fines estadísticos, le solicitamos que nos proporcione voluntariamente la información que se incluye a continuación.

Esta encuesta nos ayuda a cumplir con los registros e informes gubernamentales y otros requisitos legales. Completar esta encuesta es opcional. Si decide divulgar la información solicitada, tenga en cuenta que este formulario se conservará en un archivo confidencial que no integra su expediente de personal.

### SU COOPERACIÓN ES VOLUNTARIA. LA INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE DATOS NO AFECTARÁ LAS DECISIONES SOBRE EL EMPLEO.

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Marque una opción: \_\_\_\_\_ Hombre \_\_\_\_\_ Mujer \_\_\_\_\_ No deseo autoidentificarme

Marque una de las siguientes opciones (ver las definiciones en la página siguiente):

- \_\_\_\_\_ Hispano o Latino        \_\_\_\_\_ Negro o Afroamericano (ni Hispano ni Latino)  
\_\_\_\_\_ Dos o más razas (ni Hispano ni Latino)  
\_\_\_\_\_ Asiático (ni Hispano ni Latino)  
\_\_\_\_\_ Blanco (ni Hispano ni Latino)  
\_\_\_\_\_ Hawaiano nativo o de otras Islas del Pacífico (ni Hispano ni Latino)  
\_\_\_\_\_ Amerindio o Nativo de Alaska (ni Hispano ni Latino)  
\_\_\_\_\_ No deseo autoidentificarme.

Condición de veterano protegido: Somos contratistas del gobierno sujetos a la ley de Asistencia para la Readaptación de Veteranos de Vietnam de 1974 y sus enmiendas de la ley de Empleos para Veteranos de 2002, 38 U.S.C. 4212 (VEVRAA), que exige que los contratistas del gobierno tomen medidas afirmativas para emplear y avanzar en el empleo: (1) veteranos discapacitados; (2) veteranos recientemente retirados; (3) veteranos en servicio activo durante una guerra o con insignia de campaña; y (4) veteranos de las Fuerzas Armadas con medalla de servicio. (Los términos se definen en la parte posterior de este formulario.)

Si considera que pertenece a alguna de las categorías de veteranos protegidos de la lista adjunta al presente formulario, indíquelo marcando el recuadro correspondiente, a continuación. Como contratistas del gobierno, solicitamos esta información para medir la efectividad de las iniciativas de divulgación y contratación positiva que llevamos adelante de conformidad con la ley VEVRAA.

- \_\_\_\_\_ Me identifico dentro de una de las clasificaciones de veteranos de guerra protegidos incluidos en las definiciones adjuntas.  
\_\_\_\_\_ Me identifico como veterano, pero no como veterano protegido.  
\_\_\_\_\_ No soy veterano.  
\_\_\_\_\_ No deseo autoidentificarme.

La práctica de Compass Group es ofrecer un entorno laboral libre de discriminación y hostigamiento ilegal basados en el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la raza, la religión, el color, la discapacidad, la edad, el embarazo, el parto u otra situación relacionada, la nacionalidad, la condición de veterano de guerra, la información genética, la actividad concertada protegida y cualquier otra clasificación protegida por la ley. Tenga en cuenta que este formulario será confidencial y sólo se utilizará según lo dispuesto por las leyes y normas vigentes. Cuando se envíe al gobierno en formato de estadística, los datos no identificarán a ningún individuo específico. Proporcionar esta información es estrictamente voluntario. No proporcionarla no generará ninguna acción o decisión adversa hacia su empleo. Agradecemos de antemano su colaboración.

## DEFINICIONES DE RAZA/ORIGEN ÉTNICO PARA LA ACCIÓN AFIRMATIVA

**Amerindio o nativo de Alaska:** Persona con orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de América del Norte, América Central y América de Sur y que conserva una identificación cultural con ellos mediante una afiliación tribal o relación comunal.

**Asiático:** Persona cuyo origen étnico se encuentra en los pueblos originarios del Lejano Oriente, el Sudeste Asiático o el Subcontinente Indio. Esta zona incluye, por ejemplo, a Camboya, China, Japón, Corea, las Islas Filipinas, Malasia, Pakistán, Tailandia y Vietnam.

**Negro/Afroamericano:** Persona, de origen no hispano, proveniente de los grupos de raza negra de África.

**Nativo de Hawái o de otra Isla del Pacífico:** Persona cuyo origen étnico se encuentra en cualquiera de los pueblos de Hawái, Guam, Samoa u otras islas del Pacífico.

**Blanco:** Persona cuyo origen étnico proviene de los pueblos originarios de Europa, Oriente Medio o el Norte de África.

**Dos razas o más (ni Hispano ni Latino):** Persona que se identifica con más de una de las cinco razas mencionadas anteriormente.

**Hispano o Latino** Persona de cultura mexicana, puertorriqueña, cubana, centroamericana, sudamericana u otra cultura u origen hispano, independientemente de su raza.

## DEFINICIONES DE CONDICIÓN DE VETERANO DE GUERRA PROTEGIDO PARA ACCIÓN AFIRMATIVA

**Veterano discapacitado:** Veterano que ha prestado servicio en las Fuerzas Armadas de EE.UU., ya sea en el Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea, y que tiene derecho a recibir una indemnización por discapacidad (o que tendría derecho a recibir una indemnización por discapacidad si no recibiera un pago como militar retirado) al amparo de la legislación administrada por la Secretaría de Asuntos de Veteranos de Guerra, o que ha obtenido la baja del servicio activo debido a una discapacidad asociada a dicho servicio.

**Veterano recientemente retirado:** Veterano retirado durante un período no mayor a tres años a partir de su fecha de baja o retiro del servicio activo del Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea de los EE. UU.

**Veterano en servicio activo durante una guerra o con insignia de campaña:** Veterano de guerra que haya prestado servicio activo en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos durante una guerra o misión para la que se haya autorizado una designación al amparo de la legislación del Departamento de Defensa.

**Veterano de guerra de las Fuerzas Armadas con medalla de servicio:** Veterano que, durante el servicio activo en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, haya participado en una operación militar de los Estados Unidos por la cual las Fuerzas Armadas le otorgaron una medalla de servicio en virtud del Decreto Ejecutivo 12985.

La información que envíe será confidencial, excepto que (i) se podrá informar a los supervisores y gerentes sobre las restricciones para el trabajo o las tareas de los veteranos discapacitados, y sobre las adaptaciones necesarias; (ii) se podrá informar al personal de primeros auxilios y seguridad, en la medida de lo necesario, si usted padece una afección que pudiera requerir tratamiento de emergencia; y (iii) se podrá informar a los funcionarios públicos que participen de la aplicación de las leyes administradas por la Oficina de Programas de Cumplimiento de Contratos Federales, o del cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.